



CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESION DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1996

AGENDA

ACTA

AGENDA

Martes 2 de abril de 1996

Hora: 10:29 a.m.

Sala de Sesiones de la Comisión

.....

I. Aprobación del acta de la sesión del 26 de marzo de 1996.

II.- DESPACHO

1. Proyecto de ley No 1139/95-CR ingresado a la Comisión el 28 de marzo de 1996. Propone constituir una Comisión Multisectorial para determinar la deuda que tiene el Estado en favor del Fondo Nacional de Pensiones del Decreto Ley No 19990.

Autor: Javier Velásquez Quesquén.

2. Oficio No 168-2LO-CR-DL-M. Moción de Orden del Día presentada por los congresistas Estrada Choque, Santa María Silva, Forsyth Mejía y Barba Caballero, solicitando se conforme una comisión investigadora que esclarezca la denuncia periodística sobre la situación de los trabajadores peruanos en embarcaciones pesqueras coreanas. Se adjunta Oficio No 168-2LO-CR-DL-M. Proyección del reportaje difundido por el programa "Panorama" del canal 5 de Panamericana Televisión.

III.- INFORMES

1. Carta remitida por el Dr. Luis Delgado Aparicio. Actualiza el proyecto de ley No 770/95-CR que propone modificar el régimen de contratación del personal a través de las cooperativas de trabajadores y empresas de servicios.

IV.- ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen sobre la iniciativa legislativa No 907/95-CR del Congresista Gamaliel Barreto Estrada, que propone modificar el artículo 54° de la Ley No 26102, Código de los Niños y Adolescentes,

respecto al trabajo de los adolescentes en minas.

Se adjunta proyecto de ley e informe de la Dra. Ana María Yáñez, Directora de Infancia, Derecho y Sociedad (INFANDES) y de ADEC-ATC.

Lima, marzo de 1996.

ACTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1996

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del Palacio Legislativo, siendo las 10:29 horas del martes 2 de abril de 1996, se reunieron los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social bajo la Presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de los señores congresistas María Lozada de Gamboa, Vice Presidenta de la Comisión, Víctor Fernández Bustinza como Secretario, Róger Amuruz Gallegos, Xavier Barrón Cebreros, Luis Delgado Aparicio, Aldo Estrada Choque, Helbert Samalvides Dongo, Javier Velásquez Quesquén y Eusebio Vicuña Vásquez. Excusaron su inasistencia los congresistas Luis Chu Rubio y Alfonso Grados Bertorini.

Verificado el quórum reglamentario, se dio por abierta la sesión pasándose a revisar el primer punto de la agenda relativo a la aprobación del acta de la sesión del 26 de marzo de 1996, siendo ésta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión informó sobre las acciones de organización del Forum Internacional sobre el Proceso Laboral, manifestando que cada uno de los congresistas integrantes de la Comisión podía registrar sus invitados.

De otro lado, el Presidente de la Comisión dio cuenta de los informes del Ministerio de Trabajo y de la Asociación Peruana de Artistas y Compositores sobre el proyecto de Ley del Artista (No 886/95-CR) que se encuentra en estudio en la Comisión, señalando que aún restaba el informe del Ministerio de Educación.

DESPACHO

En este estado de la sesión el Presidente propuso a los miembros de la Comisión variar el orden de la agenda y dirigir la atención al Oficio No 168-2LO-CR-DL-M, Moción de Orden del Día presentada en el Pleno del Congreso de la República y que fue derivada a la Comisión de trabajo y Seguridad Social.

1. Oficio No 168-2LO-CR-DL-M. Moción de Orden del Día presentada por los congresistas Donayre Lozano, Estrada Choque, Santa María Silva, Forsyth Mejía y Barba Caballero, solicitando se conforme una comisión investigadora que esclarezca la denuncia periodística sobre la situación de los trabajadores peruanos en embarcaciones pesqueras coreanas.

El Presidente informó que el programa en el que había sido transmitido el reportaje a que se refiere la Moción de Orden del Día no fue "La Revista Dominical" de América Televisión, sino "Panorama" de Panamericana Televisión y que recientemente se obtuvo el video. Seguidamente se proyectó el reportaje difundido por el programa "Panorama" de Panamericana Televisión sobre la situación de los trabajadores peruanos en embarcaciones pesqueras coreanas.

Los congresistas coincidieron en expresar su interés por analizar el caso que presentaba graves infracciones de disposiciones laborales, acordándose por unanimidad solicitar informe al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, con carácter de urgente, a fin de conocer la acción de la Dirección General de Inspecciones sobre el caso. Asimismo, se acordó diferir hasta la próxima sesión la decisión sobre la conformación de la Comisión Investigadora a que se refiere la Moción de Orden del Día, una vez que sea conocido el informe del Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

2. Proyecto de ley No 1139/95-CR. Presentado por el Congresista Javier Velásquez Quesquén. Propone constituir una Comisión Multisectorial para determinar la deuda que tiene el Estado en favor del Fondo Nacional de Pensiones del Decreto Ley No 19990.

Luego de un intercambio de ideas sobre la finalidad del proyecto expuesto por su autor, los congresistas acordaron por unanimidad solicitar informes al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través del Oficina de Normalización Previsional precise los datos relativos a la deuda del Estado, la incidencia de ésta en los recursos del Fondo Nacional de Pensiones y la pensión mínima que abona la Oficina de Normalización Previsional.

INFORMES

1. Carta remitida por el Dr. Luis Delgado Aparicio. Actualiza el proyecto de ley No 770/95-CR que propone modificar el régimen de contratación del personal a través de las cooperativas de trabajadores y empresas de servicios.

El Presidente dio cuenta de la comunicación remitida por el congresista Delgado Aparicio por la cual actualiza el proyecto de ley No 770/95-CR en la parte del fondo del asunto, pues la Comisión había dictaminado el proyecto en la parte formal en cuanto al plazo y no en cuanto a la regulación sustantiva.

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de dictamen sobre la iniciativa legislativa No 907/95-CR del Congresista Gamaliel Barreto Estrada, que propone modificar el artículo 54° de la Ley No 26103, Código de los Niños y Adolescentes, respecto al trabajo de los adolescentes en minas.

Los congresistas aprobaron por unanimidad el dictamen que se pronuncia por la no aprobación del proyecto de ley, de acuerdo con el artículo 70°, inciso c) del Reglamento del Congreso de la República.

Siendo las 12:30 horas se levantó la sesión
